



UNIVERSIDAD  
DE CANTABRIA



Facultad de Educación

**GRADO DE MAGISTERIO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

**2021-2022**

**PROPUESTA FORMATIVA A LOS  
COORDINADORES DE BIENESTAR Y  
PROTECCIÓN A LA INFANCIA**

---

**TRAINING PROPOSAL FOR CHILD  
WELFARE AND PROTECTION  
COORDINATORS**

**AUTORA: ANA RUBARENA GUTIÉRREZ**

**DIRECTORA: IRIANA SANTOS GONZÁLEZ**

**JULIO 2022**

**Vº Bº DIRECTORA**

**Vº Bº AUTORA**

## Resumen

El maltrato infantil es una problemática muy frecuente en la actualidad. El profesorado de los centros educativos tiene una posición privilegiada para prevenir y detectar estas situaciones de maltrato infantil, ya que permanecen muchas horas del día con los/as niños/as. A raíz de la aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, todos los centros educativos deberán tener un/a Coordinador/a de Bienestar y Protección a la Infancia.

El objetivo principal de este Trabajo de Fin de Grado es planificar una propuesta de formación a esta nueva figura que existirá en los centros educativos. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión teórica acerca de la desprotección infantil, teniendo como principal fuente el Manual de Cantabria: *“Detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el sistema educativo”* (2011). Una vez realizada la revisión de la literatura, se procede a desarrollar la propuesta formativa para los/as coordinadores. Se trata de un curso de formación con diversas actividades, las cuales permiten aportar los conocimientos y herramientas necesarias para cumplir esta nueva función en los centros educativos.

Finalmente, el documento concluye con la importancia de que los y las docentes y, a partir de esta nueva Ley, los y las coordinadores/as tengan la formación adecuada para detectar estas situaciones de desprotección infantil.

**Palabras clave:** Maltrato infantil, Coordinador de Bienestar y Protección, Formación del profesorado, Escuela.

## **Abstract**

Nowadays, child abuse is a problem very common. Teachers of educational centers have a privileged position to prevent and detect child abuse situations because they spend many hours of the day with children. Following the approval of constitutional law 8/2021, all schools must have a child welfare and protection coordinator.

The main objective of this dissertation is to plan a training proposal for this new person that will exist in educational centers. For this, a theoretical review has been carried out about child vulnerability, having as main source the Manual of Cantabria: "Detection and notification situations of child vulnerability from the educational system" (2011). A once the review of the literature, we proceed to develop the training proposal for coordinators. This training proposal is a training course with different activities, that provide necessary knowledges and tools to fulfill this new function in educational centers

Finally, the document concludes with the importance that teachers and the coordinators have the suitable training to detect these child abuse situations, from this new constitutional law.

**Key words:** Child abuse, child welfare and protection coordinators, teacher training, school.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO TEÓRICO	7
2.1 . Desprotección infantil y tipologías.....	7
2.2 . Causas, factores de riesgo y consecuencias .....	10
2.3 . Detección y notificación de la desprotección infantil desde el sistema educativo .....	15
3. PROPUESTA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	20
3.1 Justificación.....	20
3.2 Objetivos.....	22
3.3 Contenidos .....	22
3.4 Metodología .....	23
3.5 Recursos.....	24
3.6 Temporalización y cronograma.....	25
3.7 Sesiones .....	26
3.8 Evaluación.....	30
4. CONCLUSIONES	31
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33
6. ANEXOS	35
Anexo 1. Secuencia de actividades .....	35
Anexo 1.1. Actividad: Preguntas introductorias (1º sesión)	35
Anexo 1.2. Actividad: Identificar indicadores (2º sesión)	36
Anexo 1.3. Actividad: Análisis de situaciones (3º Sesión)	37
Anexo 1.4. Esquema del proceso de detección y notificación.	38
Anexo 1.5. Modelo de informe de notificación 0-6 años	39
Anexo 1.6. Modelo de informe de notificación 6-12 años	41
Anexo 1.7. Actividad de evaluación: Kahoot	43
Anexo 1.8. Evaluación del curso de formación	48
Anexo 1.9. Evaluación de los/as coordinadores/as	49

## 1. INTRODUCCIÓN

El maltrato infantil sigue siendo una problemática presente en la actualidad que conlleva un gran impacto en el desarrollo de los niños y las niñas. Se trata de un asunto que compete a toda la sociedad tanto en sus estructuras como en sus roles y funciones, ya que ha venido afectando el desarrollo armónico y complejo de los niños y niñas en sus diferentes ambientes y espacios de socialización, participación y acción (Suárez y Márquez, 2009).

A pesar de que se trata de un problema del cual no se conoce con exactitud su frecuencia, los estudios internacionales revelan que una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido malos tratos físicos de niños, y una de cada cinco mujeres y uno de cada trece hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico (también llamado maltrato emocional) y víctimas de desatención (OMS, 2020).

Este maltrato acontece en el hogar familiar mayoritariamente, por lo que resulta complicado percatarse de que el niño se encuentra en una situación peligrosa. Sin embargo, desde la escuela, el docente puede observar ciertos comportamientos, actitudes o manifestaciones físicas inusuales y de riesgo que pueden llevarle a sospechar.

La escuela es el lugar donde más tiempo pasan los niños y este espacio es clave para reparar en estas situaciones de desprotección. De esta manera, el personal docente ocupa un papel fundamental en la detección del maltrato infantil.

Sin embargo, muchos docentes aún no conocen el procedimiento y poseen formación muy escasa, ya que tal y como dice Pérez et al (2011) una de las dificultades que se encuentran los profesionales del ámbito escolar es el desconocimiento de cuáles son las situaciones de desprotección infantil y sus indicadores.

Cabe destacar que la Ley Orgánica 8/21 de 4 de junio de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia establece como uno de sus fines en el artículo 3: *“Impulsar la detección precoz de la violencia sobre la infancia y la adolescencia mediante la formación interdisciplinar, inicial y continua de los y*

*las profesionales que tienen contacto habitual con los niños, niñas y adolescentes”. Asimismo, en dicha Ley Orgánica se dedica un apartado específico de formación recogido en el Artículo 5, en el cual se expone la labor de las administraciones públicas para “promover y garantizar una formación especializada, inicial y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia a los y las profesionales que tengan un contacto habitual con las personas menores de edad”.*

Proteger a los/as niños/as de las situaciones de riesgo ha llevado consigo la necesidad de establecer la figura del **Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección** en el ámbito educativo. Para ello, todos los centros educativos deben tener un Coordinador o Coordinadora que tendrá distintas funciones entre las que se puede destacar:

- 1. Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado.*
- 2. Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.*

Cabe señalar que durante la formación universitaria no se aporta la información suficiente sobre cómo actuar ante estos casos, siendo esto una problemática que puede afectar a un número importante de niños y niñas. Asimismo, siendo el/la docente una persona con la que los niños/as pasan muchas horas durante la semana, creo importante formarle adecuadamente para poder intervenir y prevenir tempranamente en estas situaciones.

Por esta razón y siendo conscientes de la necesidad que existe de formar a los profesionales en este ámbito, este Trabajo de Fin de Grado tiene como objetivo planificar una propuesta de formación a la figura del coordinador/a de bienestar y protección, para que posean los conocimientos necesarios para la detección y notificación de situaciones de maltrato infantil.

También, se busca que los/as coordinadores/as ahonden en el maltrato infantil, así como sus tipologías y el procedimiento de detección e intervención en el sistema escolar. Asimismo, se pretende conocer cuál es el papel que cumple el profesorado en las situaciones de maltrato infantil y cuáles son sus funciones, así como investigar sobre el procedimiento que debe ser requerido en las situaciones de maltrato infantil. Finalmente, con esta propuesta se quiere ayudar y dotar al coordinador/a de conocimientos y estrategias para identificar y saber actuar ante estas situaciones de maltrato.

## 2. MARCO TEÓRICO

Este marco teórico se divide en tres apartados principales: desprotección infantil y tipologías, causas y consecuencias y la detección y notificación de casos de maltrato infantil.

### 2.1. Desprotección infantil y tipologías

La desprotección infantil es una problemática de gran importancia en nuestra sociedad, Sin embargo, sigue resultando confuso diferenciar los términos “*desprotección infantil*” y “*maltrato infantil*”.

Por un lado, y teniendo como referencia el Manual de Cantabria acerca de la Detección y Notificación de Situaciones de Desprotección Infantil (2011), entendemos por desprotección infantil cuando un niño, niña o adolescente tiene sus necesidades básicas sin satisfacer y sufre un daño físico o emocional, o se encuentra en riesgo serio de sufrir ese daño, como consecuencia del comportamiento de sus padres o cuidadores. Un aspecto importante que resalta es que “*la existencia o no de una situación de desprotección se define exclusivamente por sus consecuencias y no por sus causas*” (Manual de Cantabria, 2011, p. 17)

Otra definición que nos encontramos de desprotección infantil es la de Rodrigo (2007, en López, 2017) quien la describe como una situación de riesgo, causada de manera intencional o involuntaria, producida como consecuencia de las funciones y características del cuidador/a con el/la niño/a, que pone en entredicho la satisfacción de las necesidades del menor, el contexto psicosocial y, por tanto, el desarrollo personal y social del menor.

Existen diversas clasificaciones de los tipos de desprotección infantil. Según Fernández del Valle y Bravo (2002), estas situaciones de desamparo se producen derivadas del inadecuado cumplimiento, del imposible cumplimiento o del incumplimiento.

Las situaciones derivadas del *inadecuado cumplimiento* hacen referencia a diversos tipos de desprotección: maltrato físico, maltrato emocional, negligencia física y emocional, abuso sexual, explotación sexual, explotación laboral e inducción a la delincuencia. Se definen las cinco primeras tipologías, de acuerdo, también, a la clasificación De Paúl y Pérez (2007).

- El **maltrato físico** es cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad en el menor o le coloque en grave riesgo de padecerlo (De Paúl y Arruabarrena, 2000, en De Paúl y Pérez, 2007, p.140).
- El **maltrato emocional** o **psíquico** hace referencia a la hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familia (Fernández del Valle y Bravo, 2002, p.119). Algunas de estas conductas pueden ser el aislamiento del niño, violencia doméstica, aterrorizar al menor con amenazas o el rechazo.
- La **negligencia física** se trata de la desatención temporal o permanente de las necesidades físicas básicas del menor como son la alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos por parte de algún miembro del grupo que convive con el niño (Fernández del Valle y Bravo, 2002, p.119). Se trata de no cubrir las necesidades infantiles. El abandono físico o negligencia infantil es la forma de desprotección considerada actualmente como la de mayor incidencia (Moreno, 2004).
- La **negligencia emocional** o **psíquica** alude a la falta persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño y falta de iniciativa de interacción y contacto, por parte de una figura adulta estable (De Paúl y Pérez, 2007, p. 141). Algunas de las conductas que se encuentran en este tipo de negligencia son: ignorar al menor, rechazo de atención psicológica a la hora de iniciar un tratamiento de algún problema emocional o conductual, retraso en la atención psicológica para resolver una alteración emocional o conductual en una situación en la que es

evidente la necesidad de ayuda profesional (Fernández del Valle y Bravo, 2002, p.119).

- El **abuso sexual** es cualquier clase de contacto sexual de un adulto con un menor, donde el primero posee una posición de autoridad o de poder sobre el menor, que puede ser utilizado para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual (Fernández del Valle y Bravo, 2002, p.119). Respecto al contacto sexual, se diferencia entre comportamientos que incluyen el contacto físico (tocar y acariciar genitales, coito o penetraciones como vaginal, oral y/o anal) y los que se llevan a cabo sin contacto físico (exhibicionismo, enseñar o hablar con el menor acerca de material pornográfico...).

Las situaciones derivadas del *imposible cumplimiento* por parte de los padres se derivan del fallecimiento (orfandad del menor), enfermedad incapacitante física o mental y encarcelamiento de los progenitores.

Finalmente, las situaciones derivadas del *incumplimiento* por parte de los padres son la renuncia o el no reconocimiento del niño ni de la paternidad o maternidad y el abandono, la desaparición o desentendimiento completo por parte de los padres hacia el niño.

## 2.2. Causas, factores de riesgo y consecuencias

Para introducir este apartado, es importante resaltar que la desprotección infantil no tiene una causa única y puede suceder en todos los tipos de familia. Sin embargo, el Manual de Cantabria de la Detección y Notificación de Situaciones de Desprotección Infantil (2011), expone que algunas de las **causas** de desprotección pueden ser:

1. La incapacidad, limitación o comportamiento inadecuado de las figuras parentales, tutores o responsables legales del niño, niña o adolescente, o
2. Problemas o circunstancias externas fuera del control de esas personas.

Asimismo, se han establecido unos **factores de riesgo**, que aparecen frecuentemente en las familias que presentan este tipo de problemas. Sin embargo, aunque estos factores de riesgo se encuentren presentes en muchas familias maltratantes y negligentes, no significa que siempre se vaya a producir la desprotección (Arruabarrena, 2006).

Los **factores de riesgo** se dividen en dos grupos:

- a) Características de la familia
- b) Característica del niño, niña o adolescente

### **a) Características de la familia**

Algunas de las características de los padres y madres que maltratan son:

- Baja autoestima.
- Escaso control de impulsos.
- Depresión.
- Altos niveles de ansiedad.
- Escasa tolerancia a la frustración.
- Trastornos emocionales, mentales y/o físicos.
- Historia de conductas violentas, antisociales o delictivas.

Es importante destacar que la historia personal influye enormemente en la manera de que se comporta un padre o una madre con sus hijos, ya que, si él/ella ha vivido una situación de desprotección, es más probable que carezca de unos modelos parentales adecuados que le permitan atender correctamente las necesidades de sus propios hijos e hijas (Manual de Cantabria, 2011).

También, un gran porcentaje de los casos de desprotección infantil tienen como causa que una o ambas figuras parentales tengan problemas relacionados con el consumo de drogas o alcohol. A su vez, es interesante mencionar que se puede dar un caso de maltrato en el momento que la madre está embarazada y consume alcohol o drogas, lo que se denomina “*maltrato prenatal*” (Arruabarrena, 2006).

Otra de los factores que podemos encontrar de las familias son:

- Expectativas no realistas de sus hijos/as.
- Desconocimiento de las necesidades de sus hijos/as.
- Valores y actitudes negativas hacia la infancia, la mujer y la paternidad/maternidad.
- Estilos de disciplina excesivos, laxos o punitivos.
- Identificación del castigo físico como la norma de educación.
- Frustración ante la incapacidad de controlar y manejar la conducta de su hijo/a.

Existen, también, ciertas características en la estructura y dinámica familiar que pueden ser factor de riesgo para el bienestar de los/as niños/as. Una de ellas es la familia monoparental que, a pesar de no ser un aspecto que se pueda generalizar, pueden presentar mayores dificultades económicas, mayor estrés y menor apoyo externo que las familias biparentales (Manual de Cantabria, 2011).

La juventud de las figuras parentales también puede ser un factor de riesgo y aún más si hay dificultades económicas, nivel de estrés y ausencia de apoyo.

Otros factores que pueden aumentar la predisposición a la desprotección infantil son:

- Conflictos de pareja.
- Violencia intrafamiliar y de género.
- Aislamiento social.
- Familias desestructuradas.
- Escasos ingresos económicos.
- Falta de vivienda.
- Violencia en el entorno.

### **b) Características del niño**

Existen una serie de rasgos en los/as niños/as que pueden ser factores de riesgo. No obstante, es importante señalar que los/as niños/as nunca son los/as responsables de la situación de desprotección en la que están inmersos/as, pero ciertas características les hacen más vulnerables a sufrirla (Arruabarrena, 2006).

Una de las características que pueden colocarles en situación de desprotección es *la edad*, dado que cuanto más pequeños/as son, más vulnerables a cualquier tipo de maltrato (Manual de Cantabria, 2011). La OMS (2020) expresa que la edad inferior a cuatro años presenta mayor riesgo de maltrato.

La siguiente característica es la presencia de *necesidades especiales* en estos/as niños/as, los cuales tienen mayor riesgo de ser maltratados/as. Esto puede deberse a: el esfuerzo adicional que requiere su cuidado dadas sus limitaciones y capacidades, las actitudes sociales que les desvalorizan, las dificultades para defenderse ante el maltrato y la dificultad de estos niños para el establecimiento de vínculos afectivos (Arruabarrena, 2006). Respecto a esto, la OMS (2020) señala, a su vez, que los rasgos físicos anormales que pueden presentar los/as niños/as, pueden convertirse en factor de riesgo. Asimismo, la OMS (2020) considera que el hecho de no ser deseados/as aumenta la probabilidad de maltrato.

Por último, algunas *características comportamentales* de los/as niños/as les sitúan en una posición de mayor riesgo de ser objeto de desprotección. Algunas serían: agresividad, déficit de atención, patrones de sueño y alimentación difíciles, enuresis/encopresis, temperamento difícil y bajo nivel de respuesta a estímulos de los padres y madres (Manual de Cantabria, 2011).

## Consecuencias

El maltrato infantil es un problema mundial con graves consecuencias que pueden durar toda la vida (OMS, 2020). El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las niñas y sus familias, y puede tener consecuencias a largo plazo.

Las **consecuencias** de la desprotección infantil pueden ser graves y pueden durar durante mucho tiempo. Estas pueden afectar según el Manual de Cantabria (2011) a:

- Retrasos del crecimiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, retrasos en el desarrollo psicomotor...
- Alteraciones emocionales: ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático...
- Retrasos del lenguaje, absentismo escolar, fracaso escolar...
- Falta de habilidades sociales, agresividad, inmadurez, delincuencia, toxicomanías...

El Manual de Cantabria (2011) expone que, en función de la etapa evolutiva del niño, niña o adolescente, el impacto de las consecuencias varía, por lo que, centrándonos en la etapa de Educación Infantil, se explica que:

En los dos primeros años, pueden ser ignoradas las necesidades del bebé además de que ellos/as detectan la ansiedad que tienen los padres, lo que puede provocar una desconfianza hacia estos (Manual de Cantabria, 2011).

Durante la etapa preescolar, el niño o la niña no comprende la realidad que le rodea y pueden creer que son ellos la razón del conflicto. El miedo y el desamparo pueden provocar la aparición de la tristeza, dudas, inseguridad, aislamiento, expectación (miedo a la muerte durante las agresiones), actitudes de negación (Manual de Cantabria, 2011).

También, las consecuencias pueden ser emocionales o psicológicas (Arruabarrena, 2006):

- Depresión y ansiedad
- Trastorno por estrés post-traumático (PTSD)
- Dificultades para los vínculos afectivos
- Dificultades en las relaciones con iguales
- Déficit de expresión y comprensión emocional, propia y ajena.
- Problemas de autocontrol de conducta y de empatía.
- Miedo al fracaso y/o a la frustración.
- Bajo rendimiento académico y problemas de aprendizaje.
- Problemas de inhibición.
- Tendencia a la agresividad.

Además, el maltrato infantil puede tener consecuencias a largo plazo. Según la OMS (2020), los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como verse involucrados/as en actos de violencia (como víctimas o perpetradores), depresión, consumo de tabaco, obesidad, comportamientos sexuales de alto riesgo o consumo indebido de alcohol y drogas.

Resulta relevante finalizar este apartado con la idea clave de que los niños y niñas son las víctimas y que nunca se les podrá culpar del maltrato que sufren (OMS, 2020). Además, cabe destacar que no todos los niños y niñas que se encuentran en situaciones de desprotección sufren un daño significativo en su desarrollo, ya que las consecuencias son diversas y producidas por diferentes factores (Arruabarrena, 2006, p. 24). Se han realizado diferentes investigaciones para identificar la causa por la que algunos/as niños/as tienen un desarrollo

óptimo y, en cambio, otros/as experimentan problemas graves. Existen ciertos factores protectores que favorecen el desarrollo sano de los/as niños/as que experimentan estas situaciones. Según Arruabarrena (2006, p.24) un factor protector muy importante es *“la disposición de figura adulta de apego y vinculación positiva y estable”*. Asimismo, Morelato (2011) también afirma que uno de los vínculos afectivos de mayor importancia en la infancia es el apego seguro. En estas situaciones, la resiliencia puede ser otro factor protector, ya que, según Arruabarrena (2006, p.24) se trata de *“la capacidad de hacer frente y “sobrevivir” a situaciones vitales negativas”*, por lo que puede ser beneficioso para paliar las consecuencias de estos/as niños/as.

### 2.3. Detección y notificación de la desprotección infantil desde el sistema educativo

Como ya se ha comentado anteriormente, existe gran dificultad en detectar la desprotección infantil. Sin embargo, es fundamental la detección precoz, ya que permite una actuación enfocada en la familia y el/la niño/a que ayuda a evitar este maltrato, reduciendo los factores de riesgo y, a su vez, potenciando los factores protectores (Puerta y Colinas, 2010).

Es importante hacer hincapié en que los profesionales del ámbito escolar tienen la responsabilidad legal y ética de notificar a los Servicios Sociales si tienen sospechas de que un niño pueda estar en una situación de desprotección.

Para notificar una situación de desprotección infantil basta con tener sospechas lógicas y razonables, no se requiere tener la certeza absoluta de lo que está ocurriendo.

La Guía de Detección y Notificación de Situaciones de Desprotección desde el Sistema Educativo (2011) explica cuáles son las fases de la intervención: detección, notificación, investigación, evaluación y planificación.

Sin embargo, el docente solo debe participar de manera más activa en las dos primeras fases: detectar y notificar.

## 1. Detección

La primera fase para intervenir ante estos casos de desprotección infantil es detectar que el niño está en esta situación. Como comenté anteriormente, es necesario que tengamos sospechas razonables, pero no estar completamente seguro.

Es de gran importancia detectarlo cuanto antes, ya que será más rápida su intervención y, por tanto, menores las secuelas que dicha desprotección, en caso de confirmarse, podría provocar.

Existen diferentes indicadores que nos ayudarán a decidir si se trata de una situación de desprotección infantil.

### **Indicadores**

Según la Guía de Detección y Notificación de Situaciones de Desprotección desde el Sistema Educativo (2011), los indicadores son aquellas señales que, tanto a nivel físico como comportamental, se pueden observar en los niños y niñas y en sus familias. En este apartado, enumeraré los indicadores físicos y comportamentales del niño o niña.

Los indicadores físicos hacen referencia a aquellas señales que pueden observarse en cualquier parte del cuerpo o aquellas manifestaciones físicas, que son resultado de conductas negligentes de los cuidadores.

Los indicadores comportamentales del niño son aquellas reacciones comportamentales y emocionales de los niños consecuencia del estrés padecido en la situación del maltrato.

A continuación, se muestran los indicadores según el tipo de maltrato:

### **Indicadores del maltrato físico**

- **Indicadores físicos en el niño**
  - Magulladuras o moratones: en rostro, en zonas externas del torso, espalda, con formas no normales, agrupadas o como señal o marca del objeto con el que han sido efectuadas.

- Quemaduras, fracturas, señales de mordedura humana o lesiones abdominales.
- Heridas o raspaduras: en la boca, labios, encías u ojos: en los genitales externos.
  
- **Indicadores comportamentales del niño**
  - Se muestra aprensivo cuando otros niños lloran.
  - Muestran conductas extremas como agresividad o rechazo extremo.
  - Parece tener miedo de sus padres.
  - Informa que sus padres le han causado alguna lesión.

### **Indicadores de negligencia**

- **Indicadores físicos en el niño**
  - El niño acude constantemente sucio, con escasa higiene, hambriento e inapropiadamente vestido.
  - Falta de supervisión
  - Cansancio o apatía permanente.
  - Tiene problemas físicos o necesidades médicas no atendidas.
  - Se le hace trabajar en exceso o no va a la escuela.
- **Indicadores comportamentales del niño.**
  - Participa en acciones delictivas.
  - Pide o roba comida.
  - Dice que no hay nadie que lo cuide.
  - Rara vez acude a la escuela.

### **Indicadores del maltrato emocional**

- **Indicadores físicos en el niño**
  - Estos son menos perceptibles de manera física, se puede observar a través de las conductas y comportamientos del niño.

- **Indicadores comportamentales del niño**

- Parecen muy pasivos y nada exigentes.
- Se inhiben en el juego.
- Son extremadamente agresivos y con conductas adaptativas, bien “de adultos” o “infantiles”.
- Retrasos en el desarrollo físico, emocional e intelectual y disminución de la capacidad de aprendizaje. Retraso del lenguaje y fracaso escolar
- Desconfianza hacia los adultos.
- Fácil adaptación a desconocidos y busca contactos físicos inapropiados.
- Puede sufrir trastornos de conducta psicóticos, ansiedad, fobia. Trastornos del sueño y de alimentación.
- Baja autoestima, visión negativa del mundo y puede que depresión.

### Indicadores de abandono emocional

- **Indicadores físicos en el niño**

- Este es menos perceptible que otras formas de abuso y puede observarse por las conductas del niño. Los niños que han sufrido negligencia pueden desarrollar “retraso no orgánico del crecimiento” por malnutrición (Arruabarrena, 2006).

- **Indicadores comportamentales del niño**

- Enanismo psicosocial:
  - Retraso de crecimiento y bajo peso.
  - Retraso psicomotor e intelectual.
  - Trastorno en la expresión y lenguaje.
  - Trastorno en la regulación de esfínteres: enuresis.
  - Falta de sonrisa y apatía.
  - Facciones avejentadas.

## **Indicadores de abuso sexual**

- **Indicadores físicos en el niño**
  - Lesiones en zonas genital y/o anal.
  - Lesiones cutáneas en los muslos, pubis, mamas y en otras zonas como consecuencia del maltrato físico asociado.
  - Infecciones genitales o de transmisión sexual.
  
- **Indicadores comportamentales del niño**
  - Revelación por parte del niño.
  - Conductas hipersexualizadas y/o autoeróticas.
  - Retraimiento social.
  - Trastornos del sueño y temores ante personas o situaciones determinadas.
  - Conductas regresivas.

## **2. Notificación**

El deber de comunicación es necesario en aquellas personas que, por razón de su cargo, profesión, oficio o actividad, tengan encomendado la asistencia, el cuidado, la enseñanza o la protección de niños, niñas o adolescentes y, en el ejercicio de las mismas, conozcan una situación de violencia sobre los/as mismos/as (Ley Orgánica 8/2021).

Por tanto, los/as docentes deben comunicar toda aquella situación que conozcan o de la que tengan sospecha. Una vez detectada y, aunque no se tenga la seguridad absoluta, se procede a la notificación. La notificación es una obligación legal y profesional y una condición necesaria para que se pueda llevar a cabo la intervención antes estos casos (Puerta y Colinas, 2010). Para ello, el/la docente debe notificar al equipo directivo y este al equipo de orientación. Se llevará a cabo un análisis con todos los profesionales del centro educativo señalando los indicadores de desprotección detectados y, posteriormente, se realizará un informe a los Servicios Sociales.

Es necesario que la notificación se haga por escrito. Cuando estamos hablando de profesionales esta es la actuación más adecuada sabiendo que, en la mayor parte de las ocasiones, resultará necesaria una ampliación de la información aportada (Manual de Cantabria, 2011). Una vez notificado a los servicios sociales, son ellos los encargados de realizar la evaluación, la planificación de la intervención, el desarrollo del plan y seguimiento y el cierre del caso.

### 3. PROPUESTA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

#### 3.1 Justificación

Es indudable que el maltrato intrafamiliar sigue siendo un asunto preocupante en el ámbito escolar. Es por ello por lo que el docente tiene un papel crucial en estas situaciones, ya que tal y como expresan Pérez et al (2011), el/la docente suele ser la primera persona de referencia después de la familia, por lo que pueden proteger y ayudar al niño/a identificar la situación. Además, los maestros pueden ser una figura que les ofrezca ese apoyo necesario para atenuar las consecuencias del maltrato (Rak y Patterson, 1996, en Pérez et al., 2011).

Sin embargo, los profesionales de la educación siguen teniendo dificultades cuando se dan este tipo de situaciones y aún suele ser frecuente que muchos de los/as docentes tengan grandes problemas para detectar y notificar estos casos de maltrato. Según De Paúl y Pérez (2007), algunas de las razones de su dificultad son:

- ❖ El desconocimiento de cuáles son las situaciones de desprotección infantil, de sus indicadores y de sus consecuencias.
- ❖ La consideración de que los padres que maltratan pertenecen solo a clases sociales marginales.
- ❖ La opinión de que nadie tiene derecho a inmiscuirse en la manera en que unos padres educan y cuidan a sus hijos.
- ❖ La evitación de asumir responsabilidad directa en la intervención en situaciones de maltrato infantil.

Es sabido que uno de los grandes problemas de la intervención sobre el maltrato infantil es lo complicado de su detección (Fernández del Valle y Bravo, 2002). Además, sucede en la intimidad familiar, de manera que no puede observarse directamente (Medina, 2017). Sin embargo, el profesional de la educación infantil está en una posición privilegiada para prevenir que el menor número de niños y niñas sufran la violencia de sus padres (De Paúl y Pérez, 2007, p.138).

El contacto del maestro/a de Educación Infantil con los/as niños/as es de gran importancia ya que pueden ser capaces de observar este tipo de situaciones de violencia tempranamente, por lo que puede darse una intervención precoz (De Paúl y Pérez, 2007). Los/as maestros/as son, frecuentemente, la primera figura de autoridad con la que se relacionan los niños fuera del contexto familiar (Pérez et al., 2007). Además, en el caso de la Educación Infantil, hay pocas personas más que tengan un contacto continuado con los niños y niñas, más allá de sus familias.

La detección precoz de las situaciones de desprotección infantil es fundamental, ya que numerosos estudios señalan que cuanto más tarde se detecta un caso más se incrementa la gravedad de las consecuencias (Manual de Cantabria, 2011).

Cabe señalar que los servicios educativos y el personal que en ellos trabajan tienen la obligación ética y legal de intervenir en todas estas situaciones para proteger al niño, niña o adolescente (Manual Cantabria, 2011). Además, tienen la responsabilidad de evitar todo sufrimiento innecesario de los menores y el deber de garantizar que los niños y sus familias puedan recibir la ayuda necesaria por parte de las entidades responsables (De Paúl y Pérez, 2007).

Por estas razones y dada la importancia de proteger a los menores, la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio establece que todo centro educativo tenga un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado. Esta responsabilidad puede ser asumida por personal del centro escolar o por nuevo personal. La creación de esta figura provoca la necesidad de que los/as encargados/as de asumir esta función estén formados adecuadamente.

## 3.2 Objetivos

### **Objetivo principal**

- Formar a los/as Coordinadores/as de bienestar y protección del alumnado para que adquieran los conocimientos fundamentales de la desprotección infantil y puedan desempeñar convenientemente el papel que la Ley Orgánica 8/21 de 4 de junio de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia les asigna.

### **Objetivos específicos**

- Conocer cuál es el procedimiento de detección e intervención ante las situaciones de desprotección infantil.
- Profundizar acerca de las tipologías de desprotección infantil existentes, así como los respectivos indicadores.
- Identificar los factores de riesgo y las consecuencias del maltrato infantil.

## 3.3 Contenidos

Esta propuesta formativa contempla ciertos contenidos relacionados con la desprotección infantil. Han sido seleccionados dada la importancia que tienen estos para la formación de los/as Coordinadores/as de bienestar y protección.

1. Definición de maltrato infantil.
2. Tipos de maltrato.
3. Indicadores de maltrato.
4. Factores de riesgo.
5. Consecuencias del maltrato.
6. Papel del coordinador/a en la escuela.
7. Detección y notificación en la escuela.
8. Manual de Cantabria: Guía de Detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el sistema educativo.
9. Informe de notificación de situaciones de desprotección infantil

### 3.4 Metodología

Esta formación tiene como destinatarios/as todos/as los/as Coordinadores/as de bienestar y protección del alumnado de los centros educativos de Educación Infantil y de Educación Primaria de Cantabria. Según la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, a partir del próximo curso escolar 2022-2023, se expone que:

*“Para el correcto funcionamiento de estos protocolos se constituye un **coordinador o coordinadora de bienestar y protección**, en todos los centros educativos”*

Por esta razón, se llevará a cabo una propuesta formativa con el fin de aportar todos los conocimientos necesarios acerca de la desprotección infantil, así como favorecer el desarrollo de habilidades y competencias para ejercer dicha función.

Para llevarlo a cabo, la propuesta se va a realizar a modo de curso de formación de carácter obligatorio, combinando tanto las clases teóricas como las prácticas, ya que considero que es el método para adquirir los conocimientos. Asimismo, resulta importante señalar que, una vez finalizado este curso de formación, se realizarán encuentros cada 2 meses con todos/as los/as participantes, con el objetivo de resolver dudas que hayan podido surgir posteriormente y compartir experiencias de situaciones de desprotección que hayan podido presenciar en sus centros educativos. De esta manera, todos/as los/as coordinadores/as podrán enriquecer su formación y ayudarse entre ellos/as.

Uno de los pilares en los que se sustentará este curso es la participación, contemplando esta como el medio de intercambiar opiniones y experiencias acerca de este ámbito, lo que enriquecerá el aprendizaje de todos/as los/as participantes.

Otro de los principios metodológicos será el trabajo en equipo, ya que esta competencia es necesaria en un centro educativo y será clave para poder identificar situaciones de desprotección infantil. Asimismo, esta cooperación fortalecerá los conocimientos de cada coordinador/a al tener que realizar actividades grupales de carácter práctico.

Además, será de gran importancia la colaboración entre todos/as los/as participantes para poder crear un espacio agradable y de respeto, en el que todos participen y aporten sus puntos de vista y experiencias.

Por último, se emplearán diversos materiales y recursos que servirán como apoyo tanto a las actividades como a su futuro como coordinadores/as. Además, provocarán una mayor atención entre los/as destinatarios/as, lo que llevará consigo una mejor adquisición de los conocimientos.

### 3.5 Recursos

#### **Recursos materiales**

- Documento impreso de la Ley Orgánica 8/21.
- Manual de Cantabria (2011)
- Ordenador
- Proyector
- Hojas de las actividades a desarrollar en cada sesión
  - o Actividad de indicadores
  - o Actividad de casos prácticos
  - o Modelo de Informe de notificación
  - o Esquema del proceso de detección y notificación

#### **Recursos personales**

- Un/a especialista formada en el ámbito del Bienestar y Protección a la Infancia

### 3.6 Temporalización y cronograma

El curso de formación tiene una duración de 13 horas. Se lleva a cabo durante el mes de junio de 2022, una vez por semana antes de comenzar el curso en el cual serán los/as coordinadores/as, con el fin de garantizar una formación adecuada.

<b>CURSO DE FORMACIÓN</b>			
<b>SESIONES</b>	<b>1º SESIÓN</b>	<b>2º SESIÓN</b>	<b>3º SESIÓN</b>
<b>DURACIÓN</b>	2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de maltrato infantil</li> <li>Tipos de maltrato infantil</li> <li>Funciones del Coordinador/a de bienestar y protección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer el Manual de Cantabria</li> <li>Factores de riesgo</li> <li>Consecuencias</li> <li>Indicadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de casos prácticos</li> </ul>
<b>SESIONES</b>	<b>4º SESIÓN</b>	<b>5º SESIÓN</b>	
<b>DURACIÓN</b>	2 horas y 45 minutos	2 horas y 45 minutos	
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Detección y Notificación</li> <li>Modelo de informe de notificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación individual del curso de formación</li> </ul>	

### 3.7 Sesiones

#### **1º SESIÓN: “¿Qué sabemos?” ¿Qué es un/a Coordinador/a de Bienestar y Protección?”**

Para comenzar esta sesión de formación, se destinará la primera hora a la presentación de los/as participantes para conocer de qué centro educativo proceden y si tienen formación o se sienten formados/as en este ámbito. Al conocernos todos/as, se propicia un clima más participativo, además de que, algunos/as, se conocerán entre ellos/as, lo que será beneficioso para el desarrollo de este curso.

Después, se les preguntará si conocen las funciones de este coordinador/a y en qué consiste su papel. Para ello, aportaremos a todos/as los/as participantes el documento impreso de la Ley Orgánica 8/21 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, como material complementario para conocer en profundidad sus responsabilidades que se encuentran en el artículo 35.

Seguidamente, como segunda actividad, se les pedirá que hagan grupos de 5 participantes para responder a unas preguntas (Ver Anexo 1.1.). Estas preguntas serán respondidas por ellos/as y, posteriormente, se hará una puesta en común con todos los grupos. De esta manera, se comprobará cuál es la situación de partida de los/as participantes. Además, esto será beneficioso para todo el grupo, ya que comenzarán a interactuar y participar entre ellos/as.

Seguidamente, guiándonos de los autores Fernández del Valle y Bravo (2002), se explicará qué es la desprotección infantil, a través de una presentación de PowerPoint. Después, se les enumerarán los tipos de maltrato existentes (maltrato físico, maltrato emocional, negligencia física, negligencia emocional y abuso sexual). Se explicará en qué consiste cada uno de ellos y cuáles son sus características principales.

## **2º SESIÓN: “Conocemos el Manual de Cantabria”**

Esta sesión tiene como objetivo conocer en profundidad qué engloba este Manual de Cantabria acerca la detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el sistema educativo (2011).

Para ello, aportaremos a cada uno/a de los participantes este Manual con el fin de facilitar tanto las actividades que completan este curso de formación como para servir de apoyo ante las situaciones que se puedan encontrar en su centro educativo

Se les enseñarán todos los contenidos que contiene este Manual, resolviendo dudas e inquietudes que puedan ir surgiendo. Les mostraremos los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de las situaciones de desprotección infantil. Seguidamente, les explicaremos las consecuencias, así como los indicadores de cada tipo de maltrato.

Para que resulte más práctica esta sesión, se llevará a cabo una actividad sobre los indicadores, ya que son de gran importancia para identificar estas situaciones.

Seguidamente, se les pedirá que realicen una actividad por parejas, la cual consiste en una tabla con posibles indicadores de todos los tipos de maltrato y ellos/as deberán identificar en qué tipología se encuentra.

Para ello, se les aportará una ficha que deberán realizar (Ver Anexo 1.2). Finalmente, se pondrá en común con el resto de los/as compañeros/as y se resolverán las dudas que hayan surgido durante el desarrollo de la actividad, ya que algunos de los indicadores pueden llevar a la confusión.

### **3º SESIÓN: “Análisis de casos prácticos”**

En esta sesión volveremos a emplear como material el Manual de Cantabria (2011), ya que llevaremos a cabo una actividad grupal para que se familiaricen con este y podamos observar qué conocimientos han adquirido en las sesiones anteriores.

Para ello, aportaremos una ficha (Ver Anexo 1.3) a cada grupo con situaciones de tres niños, en las que deberán identificar: el tipo de maltrato que está sufriendo y sus indicadores y los factores de riesgo. Finalmente, deberán escribir cuáles creen que pueden ser las consecuencias que pueden experimentar los/as niños/as en esta situación.

### **4º SESIÓN: “Actuación ante casos de maltrato infantil”**

El/la maestro/a es la figura que mejor puede identificar estas situaciones. Sin embargo, el/la coordinador/a de Bienestar y Protección tiene un papel de gran importancia, ya que será el encargado/a de mediar esta situación y buscar una solución lo antes posible.

Por ello, explicaremos el proceso de detección y notificación que deben realizar los/as maestros/as ante cualquier sospecha de maltrato, ya que, aunque aún no están definidas las funciones, es probable que el/la coordinador/a sea quien lo comunique a los Servicios Sociales si lo ve necesario.

Se les mostrará el esquema que se encuentra en el Manual de Cantabria (2011) (Ver Anexo 1.4).

Una vez enseñado cuál es el procedimiento que se debe de seguir. Se les mostrará en el Manual de Cantabria (2011), el modelo de informe de notificación que, como coordinadores/as deben cumplimentar. Para ello, se les ofrecerá en papel impreso a cada uno el modelo del alumnado de 0-6 años (Ver Anexo 1.5) y de 6-12 (Ver Anexo 1.6), ya que son los/as que se encuentran en los centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria.

Además, les mostraremos que, al final de esta Guía de Detección y Notificación, se encuentran los números de teléfono de los Servicios Sociales de Atención Primaria de todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Asimismo, se presentan los teléfonos de los Servicios de Atención Especializada, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de la Fiscalía de Menores.

### **5º SESIÓN: “¿Qué hemos aprendido?”**

Para llevar a cabo esta última sesión, se llevará a cabo una última actividad a través del *Kahoot*, una herramienta de evaluación dinámica con preguntas acerca de la desprotección infantil que será creada por el/la especialista. Este *Kahoot* (Ver Anexo 1.7) está formado por 15 preguntas relacionadas con lo visto en este curso de formación. De este modo, se indagará sobre aquellos aspectos tratados durante las sesiones y permitirá dar voz a las opiniones o ideas acerca de los contenidos. Además, permitirá resolver las dudas que puedan tener los/as coordinadores/as.

Para finalizar la sesión, se facilitará a los/as participantes el correo electrónico del especialista para que pregunten y/o consulten sus dudas.

Cabe destacar que, una vez finalizado el curso de formación, se reunirá el/la especialista con los/as coordinadores/as cada 2 meses, con el fin de resolver dudas y dificultades, así como para compartir experiencias. El propósito de estos encuentros es que sigan en continua formación y puedan enriquecerse unos/as de otros/a.

### 3.8 Evaluación

Para llevar a cabo la evaluación del curso de formación, se utilizará como estrategia la observación durante las sesiones y a través de las actividades que serán puestas en común y entregadas al/la especialista. Sin embargo, para comprobar de manera individual su aprendizaje, se lleva a cabo en la última sesión una evaluación a través de la herramienta de *Kahoot*, donde se observa cuáles han sido las respuestas de todos/as los/as participantes.

Para la evaluación, se tendrán en cuenta los objetivos propuestos anteriormente, así como los contenidos que se han tratado.

Para ello, se completará una rúbrica de evaluación (Anexo 1.9) para valorar a los/as participantes al finalizar el curso de formación y, además, realizará una autoevaluación el/la propio/a especialista (Ver Anexo 1.8) para comprobar si el transcurso de la formación ha sido adecuado y satisfactorio.

## 4. CONCLUSIONES

El maltrato infantil es una manifestación de violación que vulnera los derechos de los niños (Vila et al., 2019). Aún hoy en día, la mayoría de la población, así como muchos de los profesionales que están en contacto con la infancia, piensan que su frecuencia es muy baja. Sin embargo, un estudio de Save The Children determinó que más del 25% de los niños y niñas en España han sido víctimas de maltrato por parte de sus responsables legales o cuidadores (Save the Children, 2019).

El maltrato infantil conlleva graves consecuencias, que van más allá del daño físico o psicológico (Vila et al., 2019). Sin embargo, si el/la docente es capaz de conocer aquellos indicadores que determinan si se trata de una situación de maltrato, las consecuencias pueden no llegar a producirse o puedan manifestarse con menor intensidad. Por ello, la figura del docente es clave en estas situaciones ya que pasa mucho tiempo con los/as niños/as, lo que le permite estar en una situación privilegiada para detectar estos casos.

No obstante, existen diferentes barreras que impiden al profesorado notificar estas situaciones. Según De Paúl y Pérez (2007), una de ellas es el desconocimiento de cuáles son las situaciones de desprotección infantil, de sus indicadores y de sus consecuencias.

Por esta razón, decidí crear esta propuesta formativa para poder aportar los conocimientos y herramientas necesarias para poder identificar estas situaciones. Esta ha sido dirigida a los/as coordinadores de bienestar y protección, una figura creada por la Ley Orgánica 8/21 de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia. A pesar de que se trata de una formación para los/as Coordinadores/as, es indudable que esta propuesta se puede llevar a cabo con todos/as los/as docentes de los centros educativos, lo cual sería muy beneficioso para estos/as, dada la escasa formación que poseen. Además, es importante señalar que todo el proceso de detección y notificación comienza por parte del maestro (Pérez et al., 2011), por lo que resulta de gran interés formar a todos/as los/as profesionales.

Como se ha observado en el documento, los/as docentes tienen únicamente dos funciones: detectar y notificar. Sin embargo, muchos/as de ellos/as sienten miedo a que sus observaciones no sean acertadas o a ser juzgados por el resto. No obstante, es importante conocer qué son los Servicios de Protección Infantil los responsables de investigar y establecer una intervención en caso necesario (Pérez et al., 2011). Los/as maestros/as tienen únicamente esas dos funciones, pero, si no son asumidas, será complicado que el/la niño/a afectado/a sea ayudado/a.

Con este trabajo he pretendido dar una posible respuesta a la necesidad de formación de los/as profesionales que se encuentran en el ámbito educativo, en el que los niños y las niñas pasan tantas horas de su tiempo. Además, la premisa de la que he partido es que una formación y herramientas adecuadas pueden ayudar a la detección de estas situaciones.

Considero que es necesaria esta formación, no solo para los/as coordinadores y docentes, sino también para los/as futuros docentes, quiénes no tratan apenas esta temática a lo largo de su Grado de Magisterio. Además, creo firmemente que, si desde la formación académica se aporta estos conocimientos, se detectarían más casos de desprotección infantil, lo que conllevaría a ayudar y proteger a estos/as niños/as.

Por último, quiero destacar el Manual de Cantabria como recurso de gran utilidad y considero que todos/as los/as maestros/as deberían tenerlo en sus aulas, con el fin de que, cuando tengan una mínima sospecha, sepan poner nombre a lo que le está sucediendo a uno/a de sus alumnos/as y sepan cómo actuar.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arruabarrena, M.I. (2006). *La protección infantil: El papel de la escuela*. Gobierno de Navarra.  
<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/DesproteccionEscuela1.pdf>
- Arruabarrena, M.I. (2011). *Maltrato psicológico a los niños, niñas y adolescentes en la familia: definición y valoración de su gravedad*. *Psychosocial intervention*, 20(1), 25-44.
- Balsells, M. Á., Del Arco, I., y Miñambres, A. (2007). *Familias, educación y prevención del maltrato infantil*. *Revista de orientación pedagógica*, 59 (1), 31-46. <http://hdl.handle.net/10459.1/57333>.
- De Paúl, J., y Pérez, A. (2007). *Familias en las que hay malos tratos. La escuela infantil: observatorio privilegiado de las desigualdades*. 137-154.
- Del Moral, C. (2019). *Más me duele a mí. El maltrato que se ejerce en casa*. Save the Children.
- Fernández del Valle, J., y Bravo, A. (2002). *Maltrato infantil: situación actual y respuestas sociales*. *Psicothema*, 14, 118-123.  
<http://hdl.handle.net/10651/26757>
- Gobierno de Cantabria (2011). *Manual Cantabria: Detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el sistema educativo*.  
[https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Manual08\\_desprotecc\\_educat.pdf](https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Manual08_desprotecc_educat.pdf)
- Ley Orgánica 8/21 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
- López, A.J. (2017). *Detección de posibles riesgos de desprotección infantil en el ámbito escolar. Intervención psicoeducativa en la desadaptación social*, (10), 23-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6638826>

- Morelato, G. (2011). *Maltrato infantil y desarrollo: hacia una revisión de los factores de resiliencia*. *Pensamiento psicológico*, 9(17), 83-96.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-89612011000200008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89612011000200008)
- Moreno, J.M. (2004). *Maltrato infantil: características familiares asociadas a situaciones de desprotección al menor*. *Intervención Psicosocial*, 13(1), 99-115.  
<https://journals.copmadrid.org/pi/art/92bbd31f8e0e43a7da8a6295b251725f>
- Organización Mundial de la Salud (2020). *Maltrato infantil*. Recuperado de:  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Pérez, A., Lucas B., y Pascual, M. T. (2011). *El papel del maestro y la escuela en la Protección Infantil: Detección de casos y notificación en los servicios de protección infantil en La Rioja*. *Contextos Educativos*, (14), 85-99.
- Puerta, M.E., y Colinas, I. (2010). *Detección y prevención del maltrato infantil desde el centro educativo. Guía para el profesorado*.
- Suárez, J., y Márquez, A. (2009). *El Maltrato Infantil en la Práctica docente: Estudio de un caso*. *Psicogente*, 12(21), 158-181.  
<https://www.redalyc.org/pdf/4975/497552353012.pdf>
- Vila, R., Greco, A. M., Loinaz, I., y Pereda, N. (2019). *El profesorado español ante el maltrato infantil. Estudio piloto sobre variables que influyen en la detección de menores en riesgo*. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 17, 1-25.  
<https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/153>

## 6. ANEXOS

### Anexo 1. Secuencia de actividades

#### Anexo 1.1. Actividad: Preguntas introductorias (1º sesión)

1. Responde las siguientes preguntas en grupo:

- ¿Qué es la desprotección infantil?

.....

- ¿Qué tipos de maltrato conocéis?

.....

- ¿Crees que has estado en alguna situación de maltrato? ¿Qué ocurrió?  
¿Cómo reaccionaste?

.....

.....

## Anexo 1.2. Actividad: Identificar indicadores (2º sesión)

**1. Completa con “x” en el tipo de maltrato que consideras que están inmersos los siguientes indicadores.**

	Maltrato físico	Maltrato emocional	Negligencia física	Negligencia emocional	Abuso sexual
El/la niño/a presenta quemaduras de cigarros en sus brazos					
El/la niño/a es muy agresivo con el resto de los/as compañeros/as					
El/la niño/a tiene arañazos en la zona genital					
El/la niño/a acude al colegio sin desayunar					
El/la niño/a parece tener miedo a sus representantes legales					
El/la niño/a no es vestido apropiadamente					
El/la niño/a presenta heridas sin curar					
El/la niño/a parece que tiene baja autoestima y una visión negativa del mundo					
El/la niño/a muestra hematomas en el pubis					
El/la niño/a parece demasiado pasivo y nada exigente					

## Anexo 1.3. Actividad: Análisis de situaciones (3º Sesión)

**ANÁLISIS DE SITUACIONES DE NIÑOS EN DESPROTECCIÓN INFANTIL**

**1. A continuación, se presentan 3 casos de niños/as en situación de desprotección infantil. Indica:**

- **Tipo de maltrato**
- **Indicadores**
- **Factores de riesgo**

**Posteriormente, expresa qué consecuencias se pueden presentar en el/la niño/a.**

**Caso nº 1:** *Juan es un niño de 3 años que vive con su madre y con su padre en la ciudad de Santander. Él nació cuando su madre tenía 20 y su padre 21 años, por lo que no disponían de muchos recursos económicos. Además, la relación entre los padres no es muy buena, ya que tienen conflictos entre ellos en presencia de Juan, quien también resulta afectado en estas situaciones.*

*Estos últimos días, la profesora ha observado una magulladura en la zona del labio. Cuando la maestra ha preguntado a su madre, quien viene a recogerle al colegio, no le ha dado ningún tipo de explicación. Asimismo, cuando llega la hora de ir a casa, Juan llora diciendo que se quiere quedar en el colegio.*

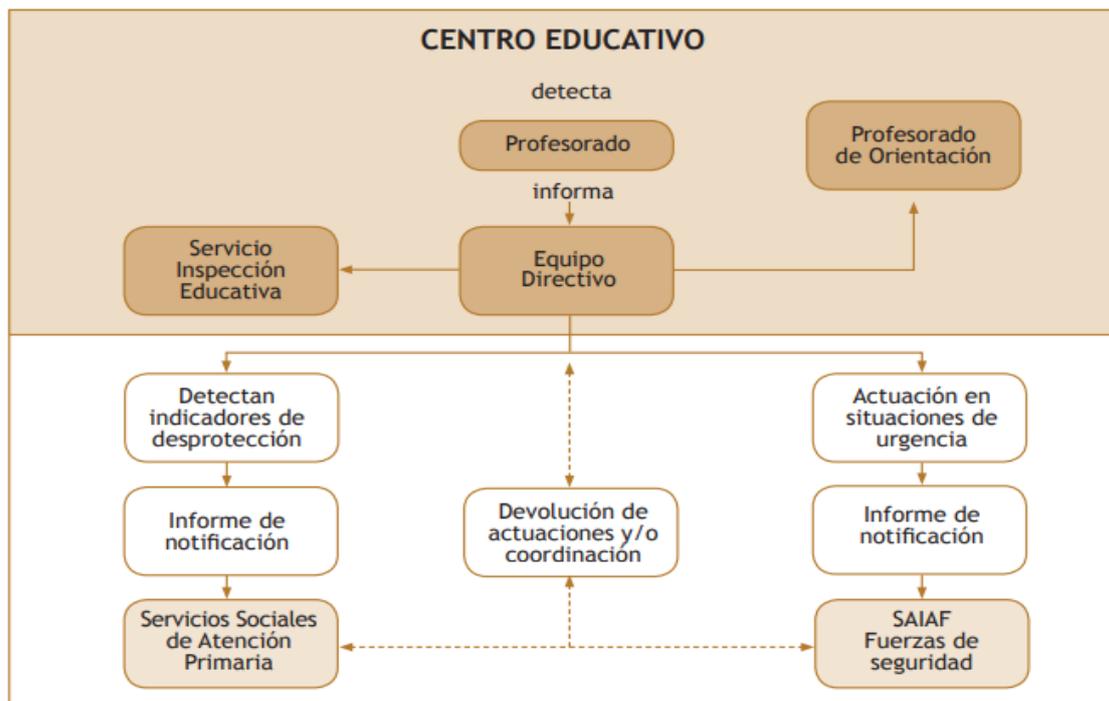
**Caso nº 2:** *Lucía es una niña de 5 años con discapacidad. Ella vive con su madre y el novio de esta. En el colegio se dice que esta familia tiene problemas relacionados con el consumo de alcohol e, incluso, con las drogas.*

*Estas semanas la maestra ha notado un cambio en su comportamiento, ya que trata de besar a sus compañeros varones e intenta tocarles los genitales. Además, cuando el técnico sociosanitario ha acompañado a la niña al baño, se ha encontrado con arañazos en la zona del pubis, incluso se ha encontrado con unas gotas de sangre en la ropa interior.*

**Caso nº3:** Fidel es un niño de 4 años que presenta TDA (Trastorno Déficit de Atención). Vive actualmente con su madre, quien se encuentra en una etapa de depresión por el fallecimiento de su marido.

En una de las asambleas diarias del aula ha surgido el tema del “baño” y el niño ha manifestado que se ducha una vez a la semana. Además, las temperaturas de estas semanas son bajas y el niño se ha presentado en la escuela con pantalones cortos.

Anexo 1.4. Esquema del proceso de detección y notificación.



Fuente: Manual de Cantabria (2011), p. 74

## Anexo 1.5. Modelo de informe de notificación 0-6 años

MODELO DE INFORME DE NOTIFICACIÓN <sup>7</sup> 0-6 AÑOS								
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NIÑO/A</b>								
Nombre				Fecha nacimiento				
Apellidos								
Lugar donde se encuentra en el momento de la Notificación (si es distinto del domicilio habitual)								
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN FAMILIAR</b>								
<b>Domicilio habitual</b>								
Dirección								
Localidad				Código Postal				
Teléfono				Móvil				
<b>Adultos que residen en el domicilio</b>								
Parentesco	Nombre y apellidos					Edad		
<b>Otros niños/as que conviven en el domicilio</b>								
Parentesco	Nombre y apellidos					Edad		
Si el padre y/o la madre no residen en el domicilio familiar, señalar el motivo y dónde se encuentran en la actualidad								
<b>3. INFORMACIÓN APORTADA:</b>								
INDICADORES FÍSICOS EN EL NIÑO/A								
INDICADOR	SI	NO	SD <sup>8</sup>	INDICADOR	SI	NO	SD	
Acude al colegio sin desayunar.				Tiene señales de golpes en el cuerpo.				
Acude sin ningún alimento.				Presenta quemaduras.				
Pide comida a los compañeros/as.				Se muestra cansado en clase.				
Lleva siempre la misma ropa.				Llega cansado al colegio				
Lleva ropa inadecuada.				Su rostro manifiesta tristeza.				
Lleva el pelo sucio.				Presenta un desarrollo físico inadecuado.				
Presenta olores desagradables.				Presenta una gran frecuencia de enfermedades o dolencias físicas.				
Presenta heridas o raspaduras.				Acude enfermo/a a la escuela.				
Presenta señales de mordeduras humanas.								
INDICADORES COMPORTAMENTALES EN EL NIÑO/A								
INDICADOR	SI	NO	SD	INDICADOR	SI	NO	SD	
No quiere irse a casa.				Muestra poca empatía hacia lo que sienten los demás.				
Mantiene una actitud hipervigilante.				Intenta ser el centro de atención continuamente.				
Se aísla en los recreos.				Se escapa de clase.				
Se muestra cauteloso ante el contacto físico con adultos.				Es agresivo con los compañeros y con el profesorado.				
Permanece largo tiempo callado/a.				Se muestra pasivo y retraído.				
Llora en clase sin causa justificada.				Manifiesta actitudes defensivas ante cualquier aproximación física.				
Se muestra triste y poco expresivo.				Cae mal a sus compañeros./as.				
Es muy inquieto/a.				Tiene problemas de enuresis y/o encopresis.				
Busca protección en el profesor/a.				Destruye objetos.				
Se muestra aprensivo cuando otros niños/as lloran.								

8. Sin Datos

## 3. INFORMACIÓN APORTADA:

INDICADORES FAMILIARES								
INDICADOR	SI	NO	SD	INDICADOR	SI	NO	SD	
Quitan importancia a las conductas antisociales.				No prestan atención a sus necesidades.				
Rehúsan comentar los problemas del niño/a.				Casa en malas condiciones de seguridad e higiene.				
No dan ninguna explicación respecto de la situación.				Están frecuentemente ausentes del hogar.				
No ponen límites al comportamiento del niño/a.				Dejan al niño/a sin supervisión.				
Son extremadamente protectores del niño/a.				Privan al niño/a de relaciones sociales.				
Tratan de forma desigual a los hermanos.				No acuden al centro cuando son citados.				
Tienen una imagen negativa del niño/a.				No recogen al niño/a al salir de clase.				
Se quejan frecuentemente del comportamiento del niño/a.				Utilizan al niño/a en tareas impropias para su edad.				
Son muy exigentes con él.				Abusan del alcohol u otras drogas.				
Utilizan una disciplina demasiado rígida y autoritaria.				Los padres son muy inmaduros.				
Utilizan el castigo físico como método de disciplina.				Los padres están socialmente aislados.				
Lo culpan o desprecian.				Violencia doméstica.				
No manifiestan afecto hacia el niño/a.				Manifiestan que quieren internarlo.				
No se preocupan por la educación del niño/a.				Utilizan al hijo como arma en procesos de separación.				
Parecen no preocuparse por el niño/a.				Manifiestan que su hijo es de su propiedad.				
No tienen expectativas realistas sobre sus capacidades.								

## Otras dificultades significativas que afectan a la familia

## Conocimiento de la realización de la notificación y, en caso de desconocerlo, respuesta previsible

## Otra información

## CENTRO EDUCATIVO

Institución / Centro  
 Domicilio  
 Fecha de la notificación  
 Profesor/a \*  
 Vº Bº del Equipo Directivo  
 (El Inspector/a del centro estará informado de todo el proceso)

\* El profesor/a puede identificarse mediante el nombre y apellidos o bien mediante cualquier otro dato (Nº de funcionario, puesto...).

## Anexo 1.6. Modelo de informe de notificación 6-12 años

### MODELO DE INFORME DE NOTIFICACIÓN<sup>9</sup> 6-12 AÑOS

## 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NIÑO/A

Nombre		Fecha nacimiento	
Apellidos			

Lugar donde se encuentra en el momento de la Notificación (si es distinto del domicilio habitual)

--

## 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN FAMILIAR

## Domicilio habitual

Dirección			
Localidad	Código Postal		
Teléfono	Móvil		

## Adultos que residen en el domicilio

Parentesco	Nombre y apellidos	Edad

## Otros niños/as que conviven en el domicilio

Parentesco	Nombre y apellidos	Edad

Si el padre y/o la madre no residen en el domicilio familiar, señalar el motivo y dónde se encuentran en la actualidad

--

## 3. INFORMACIÓN APORTADA:

## INDICADORES FÍSICOS EN EL NIÑO/A

INDICADOR	SI	NO	SD <sup>10</sup>	INDICADOR	SI	NO	SD
Acude al colegio sin desayunar.				Presenta heridas o raspaduras			
Pide o roba comida a los compañero/as.				Presenta señales de mordeduras humanas.			
Acude sin ningún alimento.				Tiene señales de golpes en el cuerpo.			
Lleva siempre la misma ropa.				Presenta quemaduras.			
Lleva ropa inadecuada.				Se muestra cansado en clase.			
Lleva el pelo sucio.				Presenta una gran frecuencia de enfermedades o dolencias físicas.			
Presenta olores desagradables.				Acude a la escuela estando enfermo/a.			

## INDICADORES COMPORTAMENTALES EN EL NIÑO/A

INDICADOR	SI	NO	SD	INDICADOR	SI	NO	SD
Falta a clase.				Es agresivo verbal y físicamente.			
Llega tarde al colegio				Se muestra pasivo y retraído.			
No quiere irse a casa.				Se aísla en clase y en los recreos.			
Vuelve solo a casa.				Cae mal a sus compañeros.			
Manifiesta actitudes defensivas ante cualquier aproximación física.				Se duerme en clase.			
Se muestra cauteloso ante el contacto físico con adultos.				Manifiesta una conducta impulsiva.			
Permanece largo tiempo callado.				Muestra excesiva preocupación por el sexo.			
Su rostro manifiesta tristeza.				Manifiesta una conducta sexual inadecuada a la edad.			
Cambia bruscamente de humor.				Tiene problemas de enuresis.			
Es poco expresivo.				Tiene problemas de encopresis.			
Es muy inquieto.				Manifiesta una dependencia excesiva de los adultos.			
Muestra poca empatía hacia lo que sienten los demás.				Manifiesta una dependencia excesiva de otros niños/as.			
Intenta ser el centro de atención.				Destruye objetos			

10. Sin Datos

Se escapa de clase.				Dice mentiras o hace trampas.			
Realiza pequeños hurtos fuera o dentro del colegio.				Parece ausente.			
Llora en clase sin causa justificada.				Evita mirar a los ojos.			

## INDICADORES ACADÉMICOS

INDICADOR	SI	NO	SD	INDICADOR	SI	NO	SD
Deja de hacer los deberes con frecuencia.				Manifiesta dificultades de aprendizaje.			
Tiene cambios bruscos en el rendimiento escolar.				Manifiesta problemas de atención y concentración.			
Tiene problemas en el habla.							

## INDICADORES FAMILIARES

INDICADOR	SI	NO	SD	INDICADOR	SI	NO	SD
Quitán importancia a las conductas antisociales.				Casa en malas condiciones de seguridad e higiene.			
Rehúsan comentar los problemas del niño/a.				Están frecuentemente ausentes del hogar.			
No dan ninguna explicación respecto de la situación.				Dejan al niño/a sin supervisión.			
No ponen límites al comportamiento del niño/a.				Privan al niño/a de relaciones sociales.			
Son extremadamente protectores del niño/a.				Dejan el cuidado del niño/a a personas extrañas.			
Tratan de forma desigual a los hermanos/as.				Muestran excesiva ansiedad ante la crianza.			
Tienen una imagen negativa del niño/a.				No acuden al centro cuando son citados.			
Se quejan frecuentemente del comportamiento del niño/a.				Utilizan al niño/a en tareas impropias para su edad.			
Son muy exigentes con él.				No recogen al niño/a al salir de clase.			
Utilizan una disciplina demasiado rígida y autoritaria.				Abusan del alcohol u otras drogas.			
Utilizan el castigo físico como método de disciplina.				Los padres son muy inmaduros.			
Lo culpan o desprecian.				Los padres están socialmente aislados.			
No manifiestan afecto hacia el niño/a.				Violencia doméstica.			
No se preocupan por su estimulación.				Manifiestan que quieren internarlo.			
No se preocupan por la educación del niño/a.				Utilizan al hijo como arma en procesos de separación.			
No prestan atención a sus necesidades.				Manifiestan que su hijo es de su propiedad.			
No tienen expectativas realistas sobre sus capacidades.							

## Otras dificultades significativas que afectan a la familia

## Conocimiento de la realización de la notificación y, en caso de desconocerlo, respuesta previsible

## Otra información

## CENTRO EDUCATIVO

Institución/ Centro  
 Domicilio  
 Fecha de la notificación  
 Firma del profesor/a\*  
 Vº Bº del Equipo Directivo  
 (El Inspector/a del centro estará informado de todo el proceso)

\* El profesor/a puede identificarse mediante el nombre y apellidos o bien mediante cualquier otro dato (Nº de funcionario, puesto...).

Anexo 1.7. Actividad de evaluación: Kahoot

**CURSO DE FORMACIÓN: "COORDINADOR/A DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA"**

A continuación, se presentan unas cuestiones sobre los contenidos tratados en este curso acerca del maltrato infantil. ¿Preparados/as? Comenzamos.

¿Cuál de estos tipos de maltrato provoca daño físico en el/la menor ?

20

1

Respuesta

▲ Maltrato físico

◆ Negligencia física

● Negligencia emocional

■ Maltrato emocional

La falta persistente de respuesta a las señales y expresiones emocionales del niño/a hace referencia a...

20

2

Respuestas

▲ Abuso sexual

◆ Maltrato emocional

● Negligencia emocional

■ Maltrato físico

¿Cuáles de estas características del niño/a son un factor de riesgo del maltrato infantil?

20



2 Respuestas

<input type="checkbox"/> La altura	<input type="checkbox"/> La edad
<input type="checkbox"/> Déficit de atención	<input type="checkbox"/> Necesidades especiales

Algunas de las causas del maltrato infantil pueden ser debidas a:

20



1 Respuesta

<input type="checkbox"/> La incapacidad, limitación o comportamiento inadecuado de la familia	<input type="checkbox"/> Problemas o circunstancias externas fuera del control de esas personas.
<input type="checkbox"/> Los/as tutores son jóvenes	<input type="checkbox"/> Los/as representantes legales tienen control de sus impulsos

Las conductas violentas por parte de los padres y las madres suponen un factor de riesgo de maltrato infantil...

20



1 Respuesta

<input type="checkbox"/> Verdadero	<input type="checkbox"/> Falso
------------------------------------	--------------------------------

Un/a niño/a parece tener miedo de su padre o de su madre. ¿Cuál de estos maltratos puede estar sufriendo?

20



1  
Respuesta

Negligencia física

Maltrato emocional

Negligencia emocional

Maltrato físico

Un/a niño no está bien alimentado/a y llega a la escuela hambriento/a. ¿Qué tipo de maltrato puede estar sufriendo?

20



2  
Respuestas

Negligencia física

Negligencia emocional

Maltrato físico

Maltrato emocional

El maltrato infantil tiene consecuencias a largo plazo en los/as niños/as

20



2  
Respuestas

Verdadero

Falso

Señala cuáles de estas respuestas son posibles consecuencias del maltrato infantil

20



2  
Respuestas

Éxito escolar

Depresión

Agresividad

Buenas habilidades sociales

Cuando un/a docente tiene una sospecha de que un/a niño/a está sufriendo maltrato...

20



2  
Respuestas

No deberá hacer nada hasta estar completamente seguro/a

Comunicar la sospecha al equipo directivo

Hablar con la familia antes de notificar

Esperar a tener más sospechas que confirmen el maltrato

Cuando un docente tiene alguna sospecha, debe notificar únicamente de manera verbal

20



2  
Respuestas

Verdadero

Falso

Según La Guía de Detección y Notificación, el/la docente debe cumplir dos funciones de la intervención:

20



1  
Respuesta

▲ Detección y notificación

◆ Detección y evaluación

● Notificación y planificación

■ Detección e investigación

Señala qué funciones debe realizar el/la Coordinador/a de Bienestar y Protección

20



2  
Respuestas

▲ Informar al personal del centro sobre los protocolos de prevención

◆ Evaluar al alumnado de manera continua para observar si sufre maltrato

● Promover planes de formación sobre prevención, detección y protección

■ Preguntar a las familias siempre que haya sospechas

El informe de notificación contiene tres apartados principales a completar en este orden:

20

MODELO DE INFORME DE NOTIFICACIÓN 0-6 AÑOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NIÑO

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Apellido: \_\_\_\_\_

Lugar donde se encuentra en el momento de la notificación (si es distinto del domicilio habitual)

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR

Domicilio habitual

Dirección: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_  
 Municipio: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

3. DATOS QUE INTERESA EN EL DERECHO

Observación: \_\_\_\_\_ Fecha y hora: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

4. DATOS QUE INTERESA EN EL DERECHO

Observación: \_\_\_\_\_ Fecha y hora: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Si se puede por la madre se rellenará en el domicilio familiar, señalando el domicilio y dando su consentimiento en la actualidad

2  
Respuestas

▲ Datos del profesor, datos de la familia y datos del niño

◆ Datos del niño, datos de la familia e información acerca de los indicadores

● Datos de la familia, datos del niño y datos del profesor que lo notifica

■ Datos del niño, datos de la familia y observaciones

## Anexo 1.8. Evaluación del curso de formación

- 1: Nunca
- 2: A veces
- 3: Casi siempre
- 4: Siempre

AUTOEVALUACIÓN DEL ESPECIALISTA				
	1	2	3	4
Los objetivos planteados se han conseguido				
Las actividades se han desarrollado adecuadamente				
La organización del tiempo ha sido la adecuada				
Los materiales han sido útiles para las actividades				
Los contenidos han sido los adecuados para la formación				
Las propuestas han sido explicadas con claridad				
He ayudado a los/as participantes en sus dificultades				
He implicado a los/as participantes en las propuestas				

## Anexo 1.9. Evaluación de los/as coordinadores/as

<b>EVALUACIÓN DE LOS/AS COORDINADORES/AS</b>			
	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>A VECES</b>
Conoce qué es el maltrato infantil			
Identifica los tipos de maltrato existentes			
Reconoce cuáles son los indicadores de cada tipo de maltrato infantil			
Conoce el procedimiento para la detección y notificación			
Maneja el Manual de Cantabria con soltura			
Conoce las consecuencias del maltrato infantil			
Comprende las funciones que tiene como coordinador/a			
Identifica los factores de riesgo que aumentan las situaciones de maltrato			
Conoce cómo cumplimentar el informe de notificación			
Ha participado en las dinámicas planteadas			